

Este documento fue elaborado por OCHA, con información suministrada por socios del Equipo Local de Coordinación (ELC) Chocó y otros socios y contrapartes.

SITUACIÓN GENERAL

En seguimiento a la emergencia humanitaria reportada desde el pasado 26 de abril, en el marco de desplazamiento y restricciones de 11 comunidades indígenas Embera y Wounaan en el municipio de Juradó (Chocó) en límites con Panamá (ver Flash Update N° 1), el censo aumentó en aproximadamente 1.644 personas afectadas¹. De este total, al menos 971 personas (492 son niños, niñas y adolescentes-NNA-) se desplazaron a la vereda Dos Bocas y la mayoría se alojó en albergues improvisados; otras personas se ubicaron en dos de las aulas de la institución educativa de la comunidad receptora.

Las restricciones a la movilidad desde el 26 de abril también limitaron el acceso a medios de vida, bienes y servicios básicos de cuatro veredas y exponen a riesgos de protección, configurando el confinamiento² de 673 personas (337 son NNA) incluidas las personas que actualmente habitan en la comunidad receptora de Dos Bocas (Ver tabla). Diferentes eventos de conflicto y violencia por parte de los grupos armados que hacen presencia en el territorio son los desencadenantes de estos hechos victimizantes, causando constante temor en las comunidades afectadas.

Según el censo emitido por Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) se han identificado cerca de 829 niños, niñas y jóvenes afectados³. Ante el deterioro de la situación, la Defensoría del Pueblo, la UARIV y autoridades ancestrales de los pueblos indígenas, hacen seguimiento de la situación y continúan alertando sobre nuevas acciones armadas.



<p>1.644 Personas Confinadas y desplazadas</p>	<p>829 Niños, niñas y jóvenes afectados</p>	<p>11 Comunidades indígenas afectadas</p>
---	--	--

NECESIDADES

 **Protección**
 **Seguridad Alimentaria, Nutrición y Medios de vida**
 **Salud**
 **Educación**
 **Albergue**
 **Agua, saneamiento básico e higiene**

- **Protección:** Los riesgos en protección inminentes están asociados a los enfrentamientos, contaminación con minas antipersona (MAP) y municiones sin explotar (MUSE), amenazas e intimidaciones por parte de ambos grupos armados hacia líderes de las comunidades y población civil.
- **Seguridad alimentaria, nutrición y Medios de vida:** Preocupa el desabastecimiento de alimentos y la dificultad en el acceso a medios de vida, específicamente la realización de actividades de sustento diario (cultivos de pan coger), y la baja capacidad de apoyo y sostenibilidad de la comunidad receptora de Dos Bocas con las comunidades desplazadas.

¹ Fuente: Personería de Juradó, Unidad para las Víctimas (UARIV)

² https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/150427_confinamiento_nota_conceptual.pdf

³ Unidad para las Víctimas (UARIV)

- **Salud:** Se evidencian problemas de salud principalmente en los niños y niñas, asociados a enfermedades gastrointestinales, tuberculosis, malaria, leishmaniasis e infecciones respiratorias ante la falta de potabilidad del agua del río, el cual es su medio de abastecimiento hídrico; así mismo hay necesidad de atención psicosocial hacia las comunidades afectadas.
- **Educación en Emergencia:** Se requiere alrededor de 14 aulas temporales para normalizar el servicio educativo de aproximadamente 538 niños y niñas en edad escolar, quienes se han visto desescolarizados por el desplazamiento y confinamiento en la comunidad de Dos Bocas. Esta respuesta mitigaría el riesgo de reclutamiento, dado el tiempo libre que tienen actualmente los niños, niñas y adolescentes. Amenazas contra docentes por parte de los grupos armados, también ha ocasionado la suspensión del calendario escolar.
- **Albergue:** Los albergues improvisados a partir de estructuras con plástico, no cuentan con las condiciones mínimas de habitabilidad para la mayoría de las personas desplazadas; adicionalmente, las personas están expuestas a altas temperaturas, constantes lluvias, insuficiencia de elementos y espacios para el aseo personal en especial los niños y niñas, y no cuentan con suministro de energía eléctrica.
- **Agua, saneamiento básico e higiene:** Se requieren tanques para el almacenamiento de agua y filtros para potabilizarla; actualmente las comunidades hacen uso del río como recurso hídrico para el consumo, y a la vez como espacio de necesidades fisiológicas generando y propiciando enfermedades asociadas a las malas prácticas de higiene.

ACCIÓN HUMANITARIA

- El 02 de mayo, la UARIV realizó una misión de verificación y acompañamiento a las comunidades afectadas en la cual se realizó toma de declaraciones a todas las víctimas de estos hechos, y se identificaron necesidades sectoriales en el marco de la emergencia humanitaria.
- El 05 de mayo, una comisión compuesta por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Instituto Nacional de Salud, Fuerza Pública, Administración municipal entre otras entidades, ingresaron a las comunidades evidenciando afectaciones y enfermedades ya mencionadas.
- El 07 de mayo, la IPS⁴ indígena Erchicijay y a la EPS⁴ Comfachocó realizaron atención médica a las comunidades afectadas. Desde el 08 al 11 de mayo la Secretaria de Salud Departamental junto con la Administración municipal también realizan brigadas de salud en la zona; para esta acción se convocó a médicos, odontólogos, bacteriólogos y enfermeros quienes brindarían la atención médica a los menores y adultos afectados.
- La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) emitió un comunicado de prensa⁵ alertando la gravedad de la crisis humanitaria en Juradó, y haciendo un llamado para que las autoridades y entes competentes garanticen la asistencia humanitaria de las necesidades identificadas y la protección de las comunidades indígenas afectadas.
- El 14 de mayo, el Consejo Noruego para los Refugiados (NRC por sus siglas en inglés) ingresará al territorio, previa coordinación y en complementariedad con la institucionalidad, con el fin de realizar atención en sectores de albergue, agua y saneamiento y educación en emergencias.
- El 16 de mayo, la UARIV en coordinación con la Gobernación y la Armada Nacional realizarán la entrega de 16 toneladas de ayudas humanitarias a las comunidades afectadas, las cuales corresponden a 333 kits de alimentos y aseo.

COORDINACIÓN GENERAL

- El 07 de mayo se realizó la Mesa extraordinaria de prevención, protección y atención liderada por la Unidad para las Víctimas y acompañada por Líderes indígenas, Policía de Quibdó, Defensoría del Pueblo, Gobernación Departamental, Secretaria de Educación Departamental y agencias de cooperación internacional y Sistema Naciones Unidas. En el espacio se analizaron y establecieron acciones de respuesta para atender la emergencia humanitaria.
- UNICEF en coordinación con el ICBF y la Secretaria de Educación Departamental planean un posible ingreso a la zona, al igual que instalación de aulas temporales y entrega de tanques; UNICEF espera la solicitud formal de la Secretaria de Educación para implementar estas acciones de complementariedad.

⁴Instituto Prestador de Salud (IPS) — Entidad Promotora de Salud (EPS)

⁵<https://www.acnur.org/noticias/press/2019/5/5cd1c12b4/acnur-solicita-proteccion-urgente-para-poblacion-indigena-en-jurado-choco.html>

- El Servicio de Acción contra las Minas de las Naciones Unidas (UNMAS) tiene la disponibilidad para realizar acompañamiento y Educación en el Riesgo de Minas (ERM) en las comunidades afectadas, previa coordinación con la institucionalidad.

Por su parte, el Equipo Local de Coordinación Chocó continúa monitoreando la situación y coordinando acciones de respuesta de ser requerido, en el marco de la complementariedad con la institucionalidad.

Censo de comunidades afectadas en Juradó

Comunidades Desplazadas	No. Personas	No. Familias
Cedral	424	81
Pichindé	56	11
Bongo	39	8
Eyasake	137	35
Buena Vista	199	35
Victoria	69	11
Punto Caimito	47	8
Subtotal	971	189
Comunidades en situación de confinamiento	No. Personas	No. Familias
Santa Teresita (Wounaan)	139	27
Jumara Carra	138	28
Dichardi Wounaan	178	39
Dos Bocas (receptora)	218	50
Subtotal	673	144
Total	1.644	333

Fuente: Unidad para las Víctimas, Personería Municipal